

Proceso: Despacho Comisorio N°002 / 2024

Radicado: 50711-40-89-001-**2024-00051-00**

Despacho Comitente: Juzgado Promiscuo de Familia de San Martín de los Llanos (Meta).

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia de San Martín de los Llanos (Meta), librado dentro del proceso o de SUCESIÓN con radicación 50-689-31-84-001-2024-0008-00, siendo demandante: Rosa Elina Campos Pérez, y Causante: Álvaro Andrés Londoño Ortiz. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.



Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°126 de 2024

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), comisionó a este Juzgado con la finalidad de realizar “*El embargo y secuestro del cultivo de maíz de propiedad del causante Álvaro Andrés Londoño Ortiz, plantado en el predio rural denominado SEBASTOPOL ubicado en la vereda Campo Alegre, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa, Meta, predio de propiedad de GUILLERMO RESTREPO GARCIA, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 236-8098; cultivo que se encuentra en término para su respectiva cosecha, desarrollado en una extensión aproximada de 68 hectáreas.*”

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del Despacho Comisorio N°002/2024 procedente del Juzgado Promiscuo de Familia de San Martín de los Llanos (Meta).

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **SEÑALAR** como **FECHA Y HORA** el día **04 DE MARZO DE 2024 A PARTIR DE LAS 09:00 AM**, para práctica de diligencia de secuestro, del cultivo de maíz de propiedad del causante Álvaro Andrés Londoño Ortiz, plantado en el predio rural denominado SEBASTOPOL ubicado en la vereda Campo Alegre, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), predio de propiedad de GUILLERMO RESTREPO GARCIA, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 236-8098; cultivo que se encuentra en término para su respectiva cosecha, desarrollado en una extensión aproximada de 68 hectáreas.

TERCERO: DESIGNAR como **SECUESTRE** a **JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO** identificado con C.C. N°3.271.211, integrante de la Lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de Villavicencioⁱ, quien puede ser notificado a la dirección electrónica ivanhernandezcavelo@hotmail.com y celular 310 854 4987.

CUARTO: NOTIFIQUESE a la dirección electrónica o Judicial de Villavicencioⁱⁱ, quien puede ser notificado a la dirección electrónica ivanhernandezcavelo@hotmail.com la presente providencia para la aceptación de la designación en los términos del artículo 48 del Código

Carrera 13 N° 8-09 Barrio San Juan Bosco.
j01prmhermosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Despacho Comisorio N°002 / 2024

Radicado: 50711-40-89-001-**2024-00051-00**

Despacho Comitente: Juzgado Promiscuo de Familia de San Martín de los Llanos (Meta).

General del Proceso, cumplido lo cual se le remitirán por Secretaría las piezas procesales pertinentes.

QUINTO: Cumplida la comisión, **DEVUÉLVANSE** las presentes diligencias al Despacho de origen.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ARIEL IVAN MARÍN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 015** de fecha **01 de marzo de 2024.**

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

ⁱ Resolución 1128 de 2023.